CERTIFICADO DE SUPERVISION No. 05

Nombre del Contratista: Edwin Mauricio Rojas Alarcón **Cedula Ciudadanía No:** 7.706.737 de Neiva	**Valor Inicial:** $ 26.000.000 **Adicional No.1:** $ 0 **Valor Total:** $ 26.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2607 de 04/06/2020 **Registro Presupuestal No.** 2385 del 11/06/2020 **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato a través de mensualidades iguales vencidas por valor de Cuatro Millones de Pesos MTE ($ 4.000.000) M/CTE y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a 30 días calendario.	**Periodo de Ejecución:** Del 12 de junio al 27 de diciembre de 2020 **Periodo del quinto Informe Mensual** Del 12 de Octubre al 11 de Noviembre *de* 2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO EN LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Fecha Del Acta De Inicio: 12 de Junio Del 2020
Fecha De Aprobación de la Póliza: N/A
Fecha De Terminación: 27 de diciembre de 2020
Registro Banco de Proyectos: N/A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez finalizado el quinto periodo de ejecución contractual el cual comprende el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre de 2020, el contratista dando cumplimiento a sus obligaciones hace entrega a esta supervisión el respectivo informe de gestión donde detalla cada uno de sus avances ejecutados según los compromisos y el objeto contractual, igualmente anexa sus correspondientes soportes y soportes fotográficos que sustentan dichas ejecuciones y las evidencias. Teniendo en cuenta lo anterior se resumen sus acciones así;

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1
El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

GESTION 1. EL CONTRATISTA: E l contratista manejo un ambiente adecuado prestando su servicio con
Amabilidad cordialidad, estando pendiente de ejecutar y dar solución a la necesidad de los contratistas de obras, personal interno y externo para dar cumplimiento a las metas definidas.

OBLIGACION 2

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

GESTION 2. EL CONTRATISTA En cumplimiento a la Cláusula Séptima numeral 5 y a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art. 23, relacionado con los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP), se puede verificar los pagos correspondientes al mes de octubre, según planilla No **4359817418**

OBLIGACION 3

El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato

GESTION 3. EL CONTRATISTA se realizó la inscripción correspondiente de la hoja de vida en la página del sigep.

OBLIGACION 4

El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

GESTION 4. EL CONTRATISTA Para la ejecución del contrato de actividades laborales y haciendo mención a la obligación, realicé el examen pre-ocupacional con el profesional CARLOS ESNEIDER MURCIA ROJAS RM 42672011. En el laboratorio clínico CLIP SALUD IPS S.A.S.

OBLIGACION 5

En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista en el área de contratación Municipal, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente dándole prioridad a esta obligación en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

GESTION 5. EL CONTRATISTA: El contratista presta ayuda para enviar la información a la contraloría sobre las obras inconclusas. (acta de soportes). Y asiste a Comité técnico sobre

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

patinodromo fase 2. Responde a los oficios, ajustando la solicitud general de regalías, Elaboración respuestas contraloría y ajustes estudios previos diseños, elaboración de estudios previos diseños y entrega a contratación dándole respuesta a los oficios elaboración acta de recibo final contrato placas.

OBLIGACIÓN 6

Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma SECOP II.

GESTION 6. EL CONTRATISTA: Se realizó entrega del informe mensual de ejecución para ser subido a la plataforma SECOP II, correspondiente al periodo de ejecución del 12 de octubre al 11 de noviembre, los cuales irán documentados y soportados con el registro de evidencias fotográficas.

OBLIGACION 7

Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

GESTION 7. EL CONTRATISTA socializa en la alcaldía las rp cubiertas con el Ing. Elías de planeación, da respuesta a recurso de apelación para contrato sacúdete galán, alcaldía de Neiva socializando respuestas de recursos de reposición a José Luis mora.

OBLIGACION 8

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

GESTION 8. EL CONTRATISTA Dentro del objetivo y el compromiso que he adquirido en este periodo ejecutado ha sido el hacer buen uso de los materiales, documentos y el de los equipos que me han asignado para mis obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION 1
Realizar el apoyo profesional en la elaboración de presupuestos, revisión y medición de las obras adelantadas en caso de ser requeridos por la Secretaria de Deportes y recreación.

Entre mis labores profesionales encaminadas a la elaboración de presupuestos, revisión y medición de obras he realizado las siguientes actividades:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

GESTION 1. EL CONTRATISTA Respondió a oficios y realizo ajustes para presentar proyecto adicional coliseo menor de voleibol, también realizo cierre financiero de estadio de futbol, Organizando proyecto patinodromo fase 2 y fase 3 para radicar en ministerio de deporte y envió mensajes por medio correos para consorciado estadio de futbol interventoría (9 correos están en enviados).

OBLIGACION 2

Realizar el acompañamiento y apoyo técnico a supervisión de obras, requerido por la Secretaria de Deporte y Recreación.

GESTION 2. EL CONTRATISTA. 2

Asistió a la Reunión en despacho de alcalde sobre proyectos de regalías y a la reunión virtual con ministerio del deporte para socializar proyecto construcción palíndronomo de Neiva (acta), también visito acompañamiento a contraloría municipal en requerimiento de comunidad para el estadio undeta arbealez, visito a parque metropolitano chequear arreglos de mantenimiento y asistió a la reunión en DPN para socializar cumplimiento de ajuste coliseo menor de voleibol.

Trabajo en elaboración y entrega de estudios previos sacúdete y revisión entrega pgirs a secretaria medio ambiente. Noche lanzamiento Pas y en alcaldía socializando rp cubiertas con el Ing. Elías de planeación.
Respuesta recurso de apelación para contrato sacúdete galán, socializando respuestas de recursos de reposición a José Luis Mora. Respondiendo a los oficios como ajuste informe patinodromo donde incluyo fase 1, también cumplió con hacer acompañamiento a las visitas técnicas del secretario con la comunidad y visitas a obra de construcción de 10 cubiertas.

OBLIGACIONES 3

Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos precontractuales adelantados por la Secretaria de Deporte y Recreación, requeridos por la oficina de contratación.

GESTION 3. EL CONTRATISTA. Respondió a oficios, realizando apoyo a la supervisión de materiales de ferretería, recibiendo materiales de contrato 1415 y asistió a la reunión de comité para liquidación unilateral interventoría estadio de futbol y a reunión para evaluar las cantidades de los contratos de materiales y químicos.

OBLIGACION 4

Realizar apoyo técnico para ajustar documentos en la elaboración y presentación de proyectos para el manejo de la MGA WEB y estudios de oportunidad de conveniencia, en caso de ser requerido por la Secretaria de Deporte y Recreación.

GESTION 4. EL CONTRATISTA. Realizo ajustes a las mga de la construcción del patinodromo y coliseo menor de voleibol.

OBLIGACIÓN 5

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Hacer parte de las reuniones y comités técnicos que requieran las Secretaria de Deporte y Recreación.

GESTION 5. EL CONTRATISTA.
Estuvo presente en la Reunión en despacho de alcalde sobre proyectos de regalías, Acompañando visitas técnicas del secretario con la comunidad. Reunión comité para liquidación unilateral interventoría estadio de futbol, reunión para evaluar las cantidades de los contratos de materiales y químicos, reunión virtual con ministerio del deporte para socializar proyecto construcción palíndronomo de Neiva(acta). Reunión de apoyo supervisión de contrato materiales, con cuadrilla mantenimiento.

OBLIGACION 6

Realizar de manera autónoma los desplazamientos del área urbana y rural necesarios para el cumplimiento del presente contrato, al igual contar con los implementos de trabajo necesarios tales como; computador, cámara digital, medio de transporte, papelería, etc.

En el periodo comprendido entre el 12 de Octubre al 11 de Noviembre ha realizado los desplazamientos en el vehículo de su propiedad, en las visitas a las obras, comités y trabajos en oficina, uso su equipo de cómputo y su celular para tomar registro fotográfico, realiza las respectivas impresiones.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	12 de Junio de 2020
Informe de Supervisión 1.	02	13 de Julio de 2020
Informe de Supervisión 2.	03	12 de Agosto de 2020
Informe de Supervisión 3.	04	14 de Septiembre de 2020
Informe de Supervisión 4.	05	13 de Octubre de 2020

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre 12 de Octubre al 11 de Noviembre de 2020, por valor de: **Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000,** oo).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
0000363695	17-07-2020	$4.000.000	$4.000.000	$22.000.000
0000365817	14-08-2020	$4.000.000	$8.000.000	$18.000.000
0000368002	15-09-2020	$4.000.000	$12.000.000	$14.000.000
0000370064	19-10-2020	$4.000.000	$16.000.000	$10.000.000
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$4.000.000	$20.000.000	$6.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$26.000.000	$0	$26.000.000	20.000.000	$6.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles e implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.

- ✓ Cláusula Decima octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2020902000001484 del 11 de Junio de 2020 por el valor de $650.000.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de octubre según planilla No 4359817418, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud	OCTUBRE	$168.200
Pensión		$215.200
Riesgos Profesionales		$93.700
	TOTAL	$477.100

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 0805 de 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 12 de Octubre al 11 de noviembre de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2607 /2020	2385 / 2020	0101- Recursos Propios	$4.000.000
Valor a Pagar.			**$4.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago parcial (5/6 meses 15 días) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2020.

Jesús Fernando Tejada Bonilla
Supervisor

Edgar Hernán Solano Patiño
Apoyo advo, operativo, técnico y financiero a la supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva